



que está previsto, se tiene en cuenta
 Fuentes de } Bienes inmuebles de la Comisaria de Propiedad
 Sr. Francisco } con el Asignatario titular Sr. de hoy, en el manifiesto
 Reparación de } tendiendo a fondo al conocimiento de los propietarios
 Su Cartera - } J. Meléndez D. José Benigno Sáez, se causan las que
 se le piden de S. Juan a la casa de la Capataz
 de la Inmaculada Concepción, y entre que
 efectivamente esta quebrotada la fachada de
 dicha casa, y que para remediarlo es indispensable
 reducir la salida de la yegua que duermen en
 tal situación de aquella, cuyos gastos deben
 ser por cuenta de esta Corporación Municipal
 Dho. y que tanto de las filtraciones de la Fuente
 Fuente, y que esta podría ser de un valor de
 veinte o treinta reales de renta que se piden. Y así
 se esta Corporación acuerda: Se execute la men-
 cionada obra en toda la economía posible
 e intervención de Dho. Comisario y del Contad.
 Municipal, despendándose a su conclusión el
 oportuno libramto.

Cuentas de } Este Ayuntamiento acuerda: se opine al Sr.
 Propio } y
 Monogaja } Intendente Subdelegado de Prop. de la Prov.
 Suplementada } de Murcia, manifiesta este que el Depósito de los
 de esta Ciudad habiendo presentado lo imposible

